

República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 4.642 / 2013.-

ZAPALLAR, 24 de Octubre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía Nº 1.530/2013, de fecha 1 de Abril de 2013, que delega firma del señor Alcalde en la señorita Ximena Olivares Cerpa, Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

• Memorándum Nº 1.207/2013, de fecha 22 de Octubre de 2013, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

CURSESE LICENCIA MÉDICA, de la funcionaria de la Municipalidad de Zapallar que se individualiza, según detalle:

Nombre / Cargo		Nº Licencia	Nº días	Desde	Hasta
PAMELA FIGUEROA CISTERNAS Administrativo Secretaria Municipal			05	21.10.2013	25.10.2013
Administrativo Secretaria Municipal	-	/		/	

ADMINIS' MUNICIPAL

XIMENA OLIVARES CERPA

Administradora Municipal Por Orden del señor Alcalde

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C:RRHH / Licencia Médica.

DISTRIBUCION:

RECURSOS HUMANOS. 2.-

OFICINA DE TRANSPARENCIA.

ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / RRHH / JUR / SEC / pfc.